

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN (PRESTAPERU)

AVISOS PUBLICITARIOS DE LA SUBASTA PÚBLICA N°01-2025 – PRESTAPERU-LIQ.

REALIZADA EL VIERNES 07 MARZO 2025

Avisos publicados en los periódicos:

- El Pueblo 13-02-2025 pág. 05 – Subasta 01-2025
- El Pueblo 16-02-2025 pág. 07 – Subasta 01-2025
- La República 20-02-2025 pág. 14 – Subasta 01-2025
- La República 23-02-2025 pág. 21 – Subasta 01-2025

Fe de erratas del Diario LA REPÚBLICA (a los avisos que ellos publicaron con fechas erróneas):

- Domingo 02 marzo del 2025, pág. 29 – Subasta 01-2025
- Lunes 03 marzo del 2025, pág. 11 – Subasta 01-2025

Dan prisión preventiva para presunto

homicida de joven farmacéutica

15 días para presentar el Informe técnico final que detalle las acciones realizadas para subsanar las observaciones al Geoparque Mundial Colca y Volcanes de Andagua. Desde la Ge-

un 90% en el levantamiento de observaciones, pero aún requieren más tiempo para completar el expediente final.

A mediados de 2024, el Consejo Mundial de Geoparques de

co en "alerta amarilla", poniendo en riesgo su reconocimiento como "Geoparque Mundial". Desde entonces, se iniciaron acciones para revertir esta condición. Recientemente, el alcalde

peran avances de cara a la visita del comité de la Unesco, pactado para junio.

«De acuerdo con la última mesa de trabajo, hemos avanzado más del 90% en el levanta-

ello, pero hemos solicitado una ampliación de un mes o 15 días más», declaró el titular de Gercurtur, Jorge Meza Cruz.

Como parte de los esfuerzos por fortalecer el geoparque, la

parque. Se evalúa la posibilidad de organizar un foro abierto para sensibilizar a la población sobre su conservación y una visita geológica para destacar su valor científico y turístico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LYDA. EN LIQUIDACIÓN

Subasta Pública de Bienes Inmuebles N° 01-2025-PRSTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 Inmuebles (Departamentos y edificio), de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

- 03 en Lima: Departamentos (03 Departamento en conjunto residencial en Ate)
- 01 en Piura: Edificio completo (01 edificio de 08 departamentos no independizados)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 29 de enero al 07 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herreros N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar San Isidro - Lima,
Viernes 07 de marzo del 2025 a las 12:00 pm. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE SUBASTAS

**PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN**



SECTOR ENERGÍA Y MINAS
ATN S.A.

AVISO DE SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE
EXPEDIENTE N° 21252724

PETICIONARIO : ATN S.A.

PROYECTO : "Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Sollimana - S.E. Ocoña"

SOLICITUD : Establecimiento de servidumbre de electroducto

BASE LEGAL : Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM. Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

UBICACIÓN : Departamento : Arequipa
Provincia : Camaná
Distritos : Ocoña y Mariano Nicolás Valcárcel

Ubicación Geográfica	Descripción del Predio	Área Total de la Servidumbre (ha)	Tipo de Terreno
Distrito: Ocoña Provincia: Camaná Departamento: Arequipa	Nombre: "Lomas San Cristóbal" Predio: Inscrito en la Partida N° 04001538 Propietario: Varco	49,2740 ha	Erizo

ATN S.A. declara que la citada solicitud de establecimiento de servidumbre ha sido presentada de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, por lo que los representantes legalmente válidos de los propietarios deberán presentarse con los respectivos documentos que acrediten su representatividad en el plazo de veinte (20) días hábiles.

Firmado digitalmente por NILLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20151398620 act.
Entidad: Ministerio de Energía y Minas.
Motivo: Firma del documento.
Fecha: 2025/02/05 10:16:56-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

IPE INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA

2. Mamani Villanueva, Katherin Fanny identificada con DNI N.º 75266291 del lote 07 de la manzana S.
3. Cutire Sellarico, Walter Amador identificada con DNI N.º 46061017 del lote 08 de la manzana S.
4. Condori Gutiérrez, Juan Manuel identificada con DNI N.º 47299360 y la señora Quispe Sucapuca, Josselyn Milagros identificada con DNI N.º 77157182 del lote 09 de la manzana S.

Atentamente,

LA JUNTA DIRECTIVA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES Nº 01-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 inmuebles (Departamentos y edificio), de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

- 03 en Lima: Departamentos (03 Departamento en conjunto residencial en Ate)
01 en Piura: Edificio completo (01 edificio de 08 departamentos no independizados)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 29 de enero al 07 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Obraje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrerillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar
San Isidro - Lima,
Viernes 07 de marzo del 2025 a las 12:00 pm.(mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE SUBASTAS

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

SERVICIO TEMPORAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES EN PODA, RIEGO, SIEMBRA DE GRASS, LIMPIEZA Y RECOJO DE MATERIA VERDE DE DIVERSOS PARQUES.

Presentarse el lunes 17 de febrero desde las 8:00 a.m a 1:00 pm. en las instalaciones de la municipalidad calle Miguel Grau 402 - Plaza de Yanahuara (Oficina de Recursos Humanos), acreditando experiencia en mantenimiento de areas verdes y copia simple de su ficha RUC.



Sergio J. Bolliger Marroquín
ALCALDE DE YANAHUARA

Médicos exigen derogar ley en favor de



Odontólogos: Se dicen falsedades

• Ante la reacción de los médicos, el presidente de la Sociedad Peruana

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 01-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 Inmuebles (Departamentos y edificio), de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

- 03 en Lima: Departamentos (03 Departamento en conjunto residencial en Ate)
- 01 en Piura: Edificio completo (01 edificio de 08 departamentos no independizados)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 29 de enero al 07 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com

Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrerillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro - Lima, Martes 07 de marzo del 2025 a las 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

PRESTAPERU EN LIQUIDACION

COMITÉ DE SUBASTAS

TERCER AVISO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

Ordenado Por: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL LAS VEGAS PLAZA".

FECHA DE REMATE: 03 de marzo de 2025

LUGAR: Calle Monte Rosa N° 250, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

HORA: 10:00 horas.

BIEN A SUBASTAR: Cuatro (04) inmuebles como una unidad de negocio con las siguientes características:

BIENES INMUEBLES:

- Ubicación: Sub Lote C Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435666.
 - Ubicación: Sub Lote D Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435667.
 - Ubicación: Manzana C-1 Lote 3 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente de Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041053.
 - Ubicación: Manzana C-1 Lote 2 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041045.
- PRECIO BASE:** USD 5,989,098.89 (Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil Noventa y Ocho con 89/100 Dólares Americanos).

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La carta con la oferta y anexo deberá ser presentada el día 28 de febrero de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPROPRORROGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se levantará a cabo el 03 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 20 de febrero de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

Fondos mutuos: suman más de 73.000 nuevos inversionistas

los que presentan una mayor demanda entre los partícipes. De igual forma, el desempeño de este instrumento financiero fue positivo al finalizar enero debido al impulso por los fondos de acciones en dólares (+2,54%), fondos de fondos (+1,79%), así como el desempe-

EL DATO

● **Concepto.** Fondos mutuos son aportes voluntarios de personas naturales o jurídicas que reciben las sociedades administradoras de fondos para

PRESTAPERU. De acuerdo con la Asociación de Administradoras de Fondos del Perú, se

clasificó a los docentes contratados en tipo A y B, denominándolos "servicio docente", lo que permitió la entrega de contratos de locación de servicios en perjuicio de los docentes contratados. Sin embargo, el 2021, la Ley N° 31293 prohibió expresamente la contratación por locación de servicios en las entidades del Estado. Además, SEFRVR, en diversos informes técnicos, ratificó la prohibición de emitir contratos de locación de servicios para docentes universitarios, ya que esta modalidad es incompatible con una relación laboral subordinada.

A pesar de estas disposiciones, las autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos continuaron otorgando contratos de locación de servicios el 2023, de manera ilegal, desconociendo la naturaleza real de la relación laboral.

Los docentes contratados de la UNMSM cumplen con los tres elementos esenciales de una relación laboral: subordinación, prestación personal del servicio y remuneración. Por tanto, el vínculo laboral no desaparece por la emisión de un contrato irregular, ya que los derechos laborales son irrenunciables. Desde diciembre de 2024, los docentes contratados, que hemos solicitado acogernos a la Ley 32171, seguimos sin recibir respuesta por parte de las autoridades de la UNMSM.

Instamos a los señores Decanos, docentes nombrados, estudiantes y representantes de los graduados, miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a pronunciarse y actuar frente a este atropello legal y arbitrario. Exigimos la conformación de una comisión revisora, con representación del Sindicato de Docentes Contratados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que evalúe de manera transparente cada expediente de los docentes contratados que nos hemos acogido a la Ley 32171. De no obtener una solución inmediata, emprendemos acciones legales y constitucionales contra los miembros del Consejo Universitario, en virtud de su responsabilidad funcional y su inaceptable silencio frente a esta irregularidad (tercera disposición complementaria final de la Ley 32171). Hacemos un llamado a los Congresistas de la República que ejerzan su labor de fiscalización y garanticen el cumplimiento de la ley 32171 en la Decana de América. Exhortamos a la Contraloría General de la República a intervenir y supervisar las graves irregularidades que se están cometiendo en la UNMSM, como la convocatoria de concursos públicos en abierta contradicción con la prohibición expresa en la Ley 32171.

Los docentes contratados defendemos la autonomía universitaria, pero esta no puede ser un pretexto para la impunidad y la arbitrariedad. No permitiremos que la UNMSM se convierta en un espacio donde se vulneren los derechos de quienes venimos dedicando años de labor docente en la formación de los jóvenes profesionales que necesita el Perú.

LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 32171, RESPETO AL DERECHO AL TRABAJO, RESPUESTAS Y ACCIONES INMEDIATAS Y JUSTICIA.

Lima, 23 de febrero de 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 01-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 inmuebles (Departamentos y edificio), de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

- 03 en Lima: Departamentos (03 Departamento en conjunto residencial en Ate)
- 01 en Piura: Edificio completo (01 edificio de 08 departamentos no independizados)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 29 de enero al 07 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herreros N° 110 (Ex calle 11B) Urbanización El Palomar, San Isidro - Lima, Martes 07 de marzo del 2025 a las 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

COMITÉ DE SUBASTAS

20 horas estuvo atrapado niño en pozo tubular de 15 metros

EN LORETO. Jefe médico de la zona indica que pequeño de un año y ocho meses está estable, pero solo padecería problemas de deshidratación y rasguños por la caída.

Allisson Mariños

El estado de salud de Jesús Ma-



CAÍDA. Labor fue paciente por lo peligroso del terreno.

SE VENDE

TERRENO INDUSTRIAL EN SECHURA (PIURA)

ZONA: CARRETERA SECHURA - PARACHIQUE

AREA: 1 HECTAREA

PRECIO: \$ 35 POR M2 (\$350 MIL)

INSCRITO EN REGISTROS PUBLICOS

TEL: 953 521 243 / 943306305

SE VENDE

TERRENO AGRICOLA

ZONA: CURUMUY (PIURA)

AREA: 4.48 HECTAREAS

PRECIO: S/ 250 MIL

INSCRITO EN REGISTROS PUBLICOS

TEL: 953 521 243

AROS DEL PACIFICO S.A.C.

PARTICIPACION DE UTILIDADES EJERCICIO 2024

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 892 y el D.S. N° 009-98TR, Aros del Pacifico S.A.C., hace de conocimiento a sus ex colaboradores que laboraron durante el año 2024, que se encuentran a su disposición los cheques de pago por la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2024, a partir del día 10 de marzo 2025.

Para el efecto, los interesados podrán acercarse, portando su documento de identidad, a nuestras oficinas ubicadas en Prolongación Pedro Motta N° 230 - San Juan de Miraflores, Lima.

Horario de atención de lunes a viernes de 03.00 pm a 5:00 pm

Teléfono de contacto: 640-5656

LA GERENCIA GENERAL

FE DE ERRATAS

Mediante la presente se comunica que, los días 20 y 23 de febrero de 2025, en el diario La República, se realizó la publicación del AVISO: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N°01-2025-PRESTAPERU-LIQ**, y que por error en la fecha, se efectúa la siguiente Fe de Erratas.

DICE: Martes 07 de marzo del 2025
DEBE DECIR: Viernes 07 de marzo del 2025

Lima, 02 de marzo de 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN
RUC 20498280553

Todas las cajas municipales registraron ganancias por encima de S/36 millones

POSITIVO. Según datos de la SBS, las 11 cajas de ahorros y crédito arrojaron resultados en azul. Maynas, Del Santa y Paita dejaron de anotar pérdidas.

RECUPERACIÓN. Las utilidades de enero de este año de las cajas municipales son 190% más que el mismo mes del 2024.

das registradas mes a mes. Así, registraron utilidades por S/13.000, S/17.000 y S/123.000 respectivamente.

Recordemos que, al cierre del 2024, estas últimas reportaron pérdidas por casi S/10 millones, razón por la cual la SBS les venía siguiendo el rastro, según el economista César Antúnez. Si estas entidades continuaban en pérdidas, seguirían las visitas de la Superintendencia, lo que podría derivar en una eventual intervención, anotó anteriormente.



PROYECCIÓN. El 94% de los visitantes serán nacionales.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Carmen Luz Loayza Pebe
Registradora Civil
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNCE

San Martín de Porres 28 de 02 del 2025
MUD PALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
A.G. R.DER CACERES HORNA
JEFA DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS EXPEDIENTE N° 076-2024
En los seguidos por MAURICIO RODRIGO REATEGUI, contra SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR IRMA FLORES FRIAS DE RAMOS Y ROLANDO RAMOS MORALES, sobre Obligación de Dar suma de Dinero: Capital Intereses Compensatorios, Penalidades, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos, Lanzamiento, Exp. 076-2024, proceso seguido en el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, a cargo de la Árbitra señora Fernanda Leonor Suarez Orellana, Secretaria Técnica señora Sheflany Alejandra Sobrado Jara, ha dispuesto convocar a REMATES PÚBLICOS EN CUARTA, QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA, autorizando al Martillero Público Mario Reynaldo Valdivia Pomar llevarlo a cabo, referente al inmueble ubicado en el ASENTAMIENTO HUMANO COLLIQUE - TERCER SECTOR O ZONA III MZ 56G LOTE 12, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con Partida Electrónica N° P01021500 Zona Registral N° IX - Sede Lima - VALOR DE TASACIÓN: US\$ 90.000,00 (NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).
PRECIO BASE DE LA TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 43.350,00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.
CUARTA CONVOCATORIA: US\$ 39.015,00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria. **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 11 DE MARZO DEL 2025, A LAS 03:00 pm.
QUINTA CONVOCATORIA: US\$ 31.113,50 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE CON 50/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria menos el diez por ciento de la cuarta convocatoria. **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 25 DE MARZO DEL 2025, A LAS 03:00 pm.
SEXTA CONVOCATORIA: US\$ 31.602,15 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS CON 15/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria menos el diez por ciento quinta convocatoria y menos el diez por ciento de la quinta convocatoria. **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 08 DE ABRIL DEL 2025, A LAS 03:00 pm.
AFECCIONES: As. 00004.- HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL.- Constituida a favor de MAURICIO RODRIGO REATEGUI, hasta por la suma de S/ 120.000,00 Soles asimismo los mutuarios se comprometen a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de doce meses, salvo autorización expresa del mutuante, según la escritura pública del 24/05/2023, otorgada ante Notario de Lima Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda. As. 00005.- ANOTACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL.- Por Resolución N° 1 del 25/04/2024, del árbitro de Cal Perú, Fernanda Leonor Suarez Orellana y Secretaria Técnica Sheflany Sobrado Jara, resolvió otorgar medida cautelar de anotación de existencia de proceso arbitral en la presente partida, en los seguidos contra IRMA FLORES FRIAS DE RAMOS Y ROLANDO RAMOS MORALES, sobre Obligación de Dar suma de Dinero, Exp. 302-2024
LUGAR DEL REMATE: Se realizarán en diligencia virtual, vía zoom comunicándose al correo electrónico de la secretaría técnica sheflany.sobrado@calperu.com.
LOS POSTORES obrarán el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario (Calle Ernesto Diez Canseco N° 442 Otc.202, Miraflores 01-2426900), adquiriendo su arancel dos días antes de la fecha de remate, acompañando copia del DNI. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Mario Reynaldo Valdivia Pomar Martillero Público Reg. 135.

FE DE ERRATAS

Mediante la presente se comunica que, los días 20 y 23 de febrero de 2025, en el diario La República, se realizó la publicación del AVISO: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N°01-2025-PRESTAPERU-LIQ, y que por error en la fecha, se efectúa la siguiente Fe de Erratas.

DICE: Martes 07 de marzo del 2025
DEBE DECIR: Viernes 07 de marzo del 2025

Lima, 03 de marzo de 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN
RUC 20498280553

EDICTO JUDICIAL

Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado Sede MBJ Carabayllo – Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que despacha el señor Juez ADOLFO HUANCA LUQUE y el Especialista Judicial GERMAN HUAPAYA SANTA MARIA, en el Expediente N° 00002-2021-0-0905-JP-CI-02, se ha emitido la Resolución Número DOS, de fecha 11 de noviembre de 2021, por medio del cual sea dispuesto ADMITIR A TRÁMITE la solicitud interpuesta por PARIAMANCCO HUALLPA, JOSE LUIS, PARIAMANCCO HUALLPA, TEOFANES Y PARIAMANCCO HUALLPA, AUREA sobre SUCESIÓN INTESTADA y SOLICITA se declare Herederos Universales a TEOFANES PARIAMANCCO HUALLPA, JOSE LUIS PARIAMANCCO HUALLPA y AUREA PARIAMANCCO HUALLPA, de quien en vida fue su madre JESUSA HUALLPA QUISPE con fecha de fallecimiento el 17-02-2009 en la Comunidad de Cusay – San Miguel – La Mar – Ayacucho (Exp. N° 00669-2014-0-0905-JM-CI-01 - Declaración de Muerte Presunta – Juzgado Civil MBJ Carabayllo) y su abuelo DOROTEO HUALLPA CACERES con fecha de fallecimiento el 04-04-2011 en Comas – Lima – Lima, tramitándose en la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO; por lo que se publica para fines ley.

Carabayllo, 11 de febrero de 2025

FELIX E. SALAZAR MARIÑO
Reg. C.A.A. 1367
ABOGADO